

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 25 DE MAYO DE 2017

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera

CONCEJALES:

Doña Piluka García Castellano

Don Andoni Serrano Zabalza

Don Ales Mimentza de Irala

Don Luis María Iriarte Larumbe

Doña Isabel Mendía Azpiroz

Don José Luis Sánchez Agramonte

Don Benjamín Arca Castañón

Doña María Jesús Nieto Irastorza

Don José Ángel Saiz Aranguren

Doña Zutoia Toral Urquizu

Doña Alicia Asín Ortigosa

Don Mikel Apestegia Sarasibar

Doña María Carmen Rubalcaba San Pedro

Doña Silvia Pérez Guerrero

Don Javier Álvarez Montero

Don José Ruiz Garrido

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas del día VEINTICINCO DE MAYO de DOS MIL DIECISIETE, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

Con carácter previo al estudio de los puntos del orden del día, el Sr. Alcalde transmite a la Sra. Pérez las condolencias de la corporación por el fallecimiento de su padre. Asimismo, indica que se guardará un minuto de silencio por los atentados de Manchester.

Don Luis M^a Iriarte agradece desde su grupo la sensibilidad de hacer ostentosa la presencia en el lugar que ocupa Geroa Bai de la bandera de la

Comunidad Foral de Navarra indicando que ellos podían haberlo hecho extensivo ya que además de en el corazón la sacarán por las calles de Pamplona.

Don Javier Álvarez da lectura al artículo 38.1 c) del Reglamento Orgánico Municipal en relación con la configuración del orden del día cuando se presentan mociones en el Registro de entrada. Indica que en este artículo se exige que las mociones tengan un título solicitando que aquellas que se presenten por su grupo se respete el título que se haya elegido por él y ello en relación con el punto número 9 que se denomina como "moción del grupo municipal AS Zizur en relación a la contestación al Defensor del Pueblo de una queja planteada" cuando el portavoz de este grupo había titulado esa moción como "moción por la que se reprueba al Alcalde por su actuación en contestación al Defensor del Pueblo de una queja planteada por la Asociación de Vecinos de Ardoi".

En segundo lugar, considera que a los grupos municipales se les debe un poco de respeto, solicitando que el orden de las propuestas sea el orden que hayan tenido en el Registro de Entrada. Indica que su grupo municipal presentó las mociones con anterioridad a otros grupos municipales, de forma que considera que sería oportuno que haciendo uso del artículo 44.1 del Reglamento Orgánico se invierta el orden del orden del día conforme al orden cronológico de entrada de las mociones.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de abril de 2017 por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

No produciéndose intervenciones, el acta es aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA (27 DE ABRIL DE 2017).

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (27 de abril de 2017), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Don Javier Álvarez en relación con el Decreto de Alcaldía número 322/2017 referente a los servicios mínimos acordados para la Casa de Cultura durante la

pasada huelga realizada manifiesta que se decretaron estos servicios basados en la necesidad de atender al Juzgado de Paz. Por ello, pregunta por qué se obligó a la trabajadora de la Biblioteca a abrir la Biblioteca en contra de su voluntad.

El Sr. Alcalde informa que en la última huelga se decretaron unos servicios mínimos para garantizar el servicio de Juzgado de Paz en horario de mañana. En relación con la trabajadora de la biblioteca aclara que es trabajadora municipal por lo que no tiene nada que ver con la huelga convocada.

Don Javier Álvarez indica que la biblioteca se abre por la conserje de la Casa de Cultura y que a ésta que solo debía abrir el Juzgado de Paz, se le obligó a abrir también la biblioteca y la sala de exposiciones. Indica que esto tiene unas consecuencias y unas responsabilidades que se deberían depurar y que si no se decide nada, su grupo ejercerá las acciones que estime oportuno. Considera que los servicios mínimos se decretaron para una cosa y al final se usaron para otra distinta, por lo que denuncia el Decreto de Alcaldía referenciado.

El Sr. Alcalde informa que el Decreto garantizaba la apertura del Juzgado de Paz.

Don Mikel Apestegia señala que se negociaron los servicios mínimos con los sindicatos no obligándose a trabajar a nadie ni a coger el teléfono. Por eso, insta al Sr. Álvarez que si él sabe algo más que lo diga y que si no, que deje de hacer política- espectáculo.

Don José Ángel Saiz como parte negociante de los servicios mínimos con los sindicatos, apunta que se establecieron unos servicios para posibilitar la apertura de la Casa de Cultura por el Juzgado de Paz que se sitúa en ese edificio indicando a la conserje que controlase el acceso. En relación con la biblioteca, las trabajadoras le comentaron que iban a acudir lo que no sabían si con el servicio abierto o cerrado. Señala que tanto él como el Sr. Apestegia, se pasaron por la Casa de Cultura y que en ningún momento se les informó de lo que se comenta ahora, advirtiéndole que la conserje no debía atender ni venta de entradas ni consultas. Dice que se permitió la entrada a la biblioteca porque ese tema en la negociación quedó un poco en el aire.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

3.- DICTAMEN SOMETIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN MUNICIPAL A NUEVO TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

No produciéndose intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2016, se aprobó inicialmente modificación pormenorizada del Plan Municipal de Zizur en lo que respecta a la Normativa Urbanística General incluida dentro del mismo,

Teniendo en cuenta que dicho expediente fue sometido a información pública durante el plazo de un mes mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de anuncios de este ayuntamiento,

Considerando que la presente modificación regulaba la instalación de Estaciones Base de Telecomunicaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, se recabó informe al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad,

Visto que en fecha 16 de marzo de 2017, número de Registro General de Entrada 868, se recibió informe emitido por el Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información con carácter desfavorable y vinculante en relación con la adecuación de la "Modificación Pormenorizada del Plan Municipal de Zizur" a la normativa sectorial de telecomunicaciones,

Considerando, por ello, la necesidad de adaptar la "Modificación Pormenorizada del Plan Municipal de Zizur" a las indicaciones realizadas en el anterior informe técnico y que ello supone una modificación sustancial en los criterios establecidos en la modificación del plan aprobada inicialmente

Visto artículo 74.1 b) de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo que expresamente señala: "A la vista de la información pública, el ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que procediesen. Si dichas modificaciones significaran un cambio sustancial del plan inicialmente aprobado, se abrirá un nuevo período de información pública antes de proceder a la aprobación definitiva", la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el pasado día 17 de mayo de 2017, acordó dictaminar a Pleno la adopción del siguiente, y Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Abrir, antes de su sometimiento a aprobación definitiva, un nuevo trámite de información pública por plazo de un mes del documento de modificación pormenorizada del Plan Municipal de Zizur Mayor aprobado con carácter inicial mediante acuerdo de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2016, debido a la introducción de modificaciones sustanciales en la ordenación inicialmente prevista, por la integración de las conclusiones del informe técnico

emitido por el Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de fecha 13 de marzo de 2017.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo de la apertura de este nuevo trámite de información pública en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor.

4.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA (PARCELA 955 DEL POLÍGONO 2)

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

No produciéndose intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo el Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2017, aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 955 del polígono 2 del catastro municipal, promovido por D^a. Garbiñe Domínguez Rubio.

Sometido a información pública durante un mes, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, número 56, de fecha 21 de marzo de 2017, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal, no se ha presentado ninguna alegación al respecto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74.1.b) de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva, a la vista de la información pública.

Por todo lo cual, SE ACUERDA por unanimidad la aprobación definitiva y posterior tramitación reglamentaria del Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 955 del polígono 2 del catastro municipal, promovido por D^a. Garbiñe Domínguez Rubio, quedando sujeta al pago de las tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, cuyo importe asciende a la cantidad de 903,36 euros.>>

5.- APROBACIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS".

Se da lectura a la siguiente declaración institucional:

“Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 27 de abril hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Rosa, 45 años.
- Raquel López, 44 años.
- María del Rosario Luna Barrera, 39 años.
- Eliana González Ortiz, 27 años.

Doña Carmen Rubalcaba resalta que no hay ningún mes que estén exentos de víctimas, mostrando su apoyo a todas las mujeres y asociaciones que hoy se manifiestan en Madrid pidiendo que los presupuestos generales del Estado se adecuen a las necesidades y que la violencia machista sea una cuestión de Estado. Informa que los presupuestos generales del Estado han mermado en lo

últimos 10 años en un 42% siendo la cantidad prevista actual de un 0,001 %. Por eso, considera que se va muy mal por este camino.

Sin producirse más intervenciones, se aprueba la declaración por unanimidad.

6.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS UPN Y PSN EN APOYO AL MANIFIESTO DE LA BANDERA

Se da lectura a la moción presentada.

Don Luis M^a Iriarte indica que la plataforma que ha impulsado esta iniciativa les informó que habían enviado esta moción a todos los ayuntamientos por lo que preguntó al Sr. Alcalde si la iban a apoyar. A la vista de su negativa, explica que ellos la presentaron junto con el PSN ya que insiste que su grupo municipal no quería protagonismo en este asunto. Manifiesta que se solidarizan con los colectivos que han organizado esta fiesta a la que podrá acudir la ciudadanía navarra con total libertad al igual que lo harán ellos.

Don José Ruiz explica la posición del PSN animando a la ciudadanía a participar en la manifestación como forma de defender los símbolos de Navarra, como símbolo de convivencia y autogobierno. Señala que todas las formas políticas dicen defender estos símbolos de forma que todas tienen cabida, habiendo hecho el PSN un llamamiento al gobierno para su participación. Considera que la movilización ciudadana es algo positivo no entendiendo que alguien utilice las banderas para separar, todos somos navarros y navarras, no debiendo excluirse a nadie y contemplando la pluralidad de nuestra tierra. Indica que el gobierno ha dicho que defiende la bandera por lo que debería sumarse a esta acción promovida por la sociedad civil, para que esta manifestación trascienda de partidos políticos concretos y el verdadero protagonismo lo tenga la ciudadanía.

Don Ales Mimentza realiza la siguiente intervención que tras su aportación se transcribe de forma literal:

“Nosotros no participaremos en la manifestación del 3 de junio. Digo bien manifestación, aunque en la moción que presentan UPN y PSN evita mencionarlo y habla de una “fiesta”. La verdad, no sé qué problema tienen en decir que van a participar en una manifestación cuando el propio manifiesto de los convocantes habla de manifestación y no fiesta.

Decía, que nosotros no participaremos en la manifestación, porque sale de una premisa farsa y falsa, porque nadie, absolutamente nadie cuestiona la bandera de

Navarra, nadie la ataca. No es verdad. Ni en el 2007 Navarra estaba en juego ni en 2017 la bandera está en juego.

Uno lee el texto de UPN y PSN y parece que proponen algo sano, amable, una "fiesta" para defender la bandera.

El caso es que hay que ir al manifiesto original que en la propia moción se menciona (www.banderadenavarra.org) para llegar al objeto y motivo real de la manifestación. Y es en el primer párrafo dice que se organiza la manifestación para, y cito textualmente "responder a la reciente derogación de la Ley de Símbolos". Claro así que ese es el tema que hay de fondo. Rascas un poco y sale la verdad, y la verdad es que la derogación de la ley de símbolos ni ataca ni cuestiona la bandera de Navarra, y lo único que pretende es dejar de perseguir penalmente a la ikurriña. Claro, la ikurriña, ese es el problema? Pues si es ese, ¿por qué no se hace una manifestación contra la ikurriña y nos dejamos de eufemismos? Simplemente porque no se atreven y tienen que vestirlo patrimonializando la bandera de Navarra que es una bandera de todos y todas y nadie cuestiona.

Yo me pregunto dónde ha estado UPN y dónde ha estado PSN todos estos años cuando, en este caso el escudo de Navarra ha sido humillado de manera permanente durante más de 60 años (40 de ellos en democracia) con una laureada en el Palacio de Navarra?? Pues ha tenido que ser el gobierno de cambio, el del cuatripartido, formado por Geroa Bai, EHBildu, Podemos e Izquierda Ezquierda, que ha tenido que venir y a devolver y restituir la dignidad al escudo de Navarra, para vergüenza de UPN y PSN que tuvieron muchas oportunidades para hacerlo y no lo hicieron. Luego lecciones de defensa de los símbolos de Navarra al resto, las justas.

Decís que os manifestáis por la bandera, pero resulta que uno de los partidos que apoya la manifestación, cita entre las motivaciones para acudir a la manifestación del 3 de junio, la necesidad de responder, y cito textualmente al "*insulto permanente de la memoria de los navarros que, leales a su gobierno regional, se alzaron en 1936, libremente, contra el gobierno sectario de la Segunda República*" Javier Garísoain Otero de CTC.

No sé si compartiréis esas motivaciones, supongo que no, y que entiendo que no es una opinión representativa, pero el caso es que estaréis juntos el 3 de junio.

Pero volvamos a la Ley de Símbolos 24/2003 y su derogación que es según el Manifiesto el principal y motivo para la manifestación, tal y como he dicho antes, y veamos qué decía la famosa Ley de Símbolos en relación a las banderas. En ese sentido voy a citar unos artículos que en realidad eran innecesarios pero se empeñaron en incluirlo yo diría incluso de manera obsesiva. Y los artículos son los siguientes:

Artículo 7. Uso público por Instituciones y Corporaciones públicas.

La bandera de Navarra deberá estar expuesta en lugar preferente, sin perjuicio de la preeminencia de la de España, en el exterior de todas las sedes administrativas

y edificios de servicios de las Instituciones Forales y de las Corporaciones de derecho público en Navarra.

Artículo 9. Ubicación preferente de la bandera de Navarra.

Cuando la bandera de Navarra se utilice en el exterior e interior de las sedes y edificios de las Instituciones Forales, de las Corporaciones de derecho público de Navarra y de la Administración Pública de la Comunidad Foral, según lo establecido en el artículo 7 , aquella ocupará lugar preferente, sin perjuicio de la preeminencia que corresponda a la bandera de España.

Artículo 10. Orden de colocación de las banderas.

2. El tamaño de la bandera de Navarra que esté expuesta no podrá ser mayor que el de la de España, ni inferior al de las otras entidades cuando ondee junto a las mismas.

Es decir, bandera de Navarra sí, pero siempre supeditada a la posición y tamaño que tenga la bandera española. Eso es lo que decía la Ley de Símbolos y eso es lo que defienden UPN y PSN y también los convocantes de la manifestación. Y nosotros eso es algo que desde luego no compartimos.

Por todo ello, y porque nosotros presentamos a continuación una moción con una propuesta alternativa, votamos que NO”.

Don José Ángel Saiz realiza la siguiente intervención que tras su aportación se transcribe de forma literal:

“Nos deja tranquilos que la manifestación sea por la bandera y no por temas como el aumento del paro o problemas en educación, servicios sociales, salud, etc. Significa que el cambio va funcionando. Pero tengo dos preguntas:

-Una: los símbolos son importantes, pero es "RARO" y sospechoso que quienes nunca pelearon por la bandera de Navarra, pues no les importaba que llevara la "berza" o laureada, durante 40 años, quienes no dijeron nada cuando multaban por sacar la bandera de Navarra, quienes no quisieron poner la bandera de Navarra en centros escolares y edificios públicos cuando en 1976 Carlos Clavería lo propuso, etc, ahora parece que son más defensores que nadie de la bandera de Navarra. Bienvenidos a esa defensa. Bandera, por cierto, creada por nacionalistas como Arturo Campion, Julio Altadill y Herminio Olóriz en 1910 como símbolo de libertad, soberanía y tradición vasca.

-¿Estamos dispuestos a defender la bandera, solo el símbolo, o lo que significa? Porque más importante que el símbolo es su significado. Y defender la bandera significa defender que la voluntad de los navarros y navarras no sea manipulada en Madrid, como ha ocurrido en "agostazo" y "marzazo" en los últimos tiempos. Génova, Ferraz y Zarzuela decidiendo por nosotr@s.

Y, por otro lado, 17 leyes tumbadas por jueces elegidos por PP y PSOE de España, que derrumban la voluntad soberana de nuestro parlamento presidido por la bandera navarra. Eso estamos dispuestos a defenderlo? O partidos que se van a manifestar y abiertamente critican los derechos de la foralidad navarra. Eso es defender la bandera de Navarra no?

Ese es el estado español que tanto quiere a Navarra del que algunos, desde Nafarroa, pensamos nos debemos defender, al tiempo que exigimos nuestro derecho a decidir el futuro de nuestra ciudadanía. Porque la mejor forma de defender nuestra bandera navarra es exigir a ese estado español que respete las leyes emanadas de nuestro parlamento y que las decisiones políticas que afectan a nuestro futuro se tomen aquí.

Porque hemos nacido crecido y vivido en Nafarroa y somos igual de navarros nos guste o no, y sintamos o no la ikurriña o la republicana como nuestra porque no atacan a nadie. Es un símbolo querido por una parte de la ciudadanía y no va contra nadie y es perfectamente compatible con la navarra. De hecho quienes defendemos una queremos la otra. No hay más que ir a la Navarra de ultrapuertos y veremos la Navarra y la ikurriña en ayuntamientos y demás. Sin problemas. Larga trayectoria democrática. No como aquí.

- Respetando como respetamos los símbolos, pues solo queremos que los ayuntamientos, la ciudadanía, decida qué quiere y eso no es imponer. Nosotros somos más de que la ciudadanía elija, vosotros, los que se manifiestan, sí queréis imponer. Queréis imponer una forma de sentir, vivir y ser navarro.

-Y la otra pregunta: ¿está la bandera por encima de la corrupción? Creéis que a los navarros les importa más la bandera o que partidos que convocan esta manifestación tengan las manos sucísimas por la corrupción? Es más importante la impunidad de un partido, que en una democracia europea estaría ya desaparecido, o la banderita en la que no creen además? Ya está bien. Los símbolos son importantes, pero por encima están los intereses comunes de toda la ciudadanía navarra.

La bandera de Navarra no se defiende con un partido en el poder (el PP, que en Navarra se presenta a las elecciones junto a su socio UPN), cuya sede es registrada durante horas por la policía, a la que entrega sus ordenadores destrozados, con ministros (Rato, Matas, Mato, Soria...), expresidentes de comunidad (Balears, Valencia, Madrid...), alcaldes y decenas de cargos varios sumidos en procesos judiciales con algunos ya entre rejas.

Un partido en la oposición que ha sufrido parecidos escándalos (Urralburu, Roldán, Andalucía...) y, además, condenas por "guerra sucia" de su exministro del Interior.-Mentían cuando decían que venían los rojos, para quitar la bandera republicana y siguen mintiendo cuando quieren asustarnos con el "que vienen los vascos con la ikurriña". Siempre han utilizado las banderas para tapar sus vergüenzas. Los peligrosos son los de las púnicas, lezos y demás corruptelas, los que se llevaron por delante la CAN, los que gastaron millonadas en obras

innecesarias...los morosos de la Hacienda navarra, que unos cuantos ¿apostamos a que van a la manifestación?”

Don José Ruiz insiste que es una manifestación a favor de la convivencia y el autogobierno, que debe trascender a partidos políticos concretos no refiriéndose a ninguna otra bandera de ninguna comunidad autónoma. Solicita que no se refieran a tiempos pasados sino al momento actual, que se pueden manifestar porque Navarra se ha quedado sin AVE, por la discriminación hacia las personas que no saben euskera y más cosas. En cuanto a la corrupción dice que también se puede hablar de ETA, de asesinatos pero eso no tiene nada que ver con la bandera.

Doña Carmen Rubalcaba indica que votará en contra y que no acudirá a la manifestación. Piensa que no hay ningún ataque a la bandera de Navarra y que la manifestación es un uso partidario de la bandera enfrentando a las personas. Considera que el motivo es más bien el rechazo al gobierno del cambio y una forma de disimular hechos acontecidos como ya han sido mencionados.

Don Luis M^a Iriarte aclara que con esta moción sólo se está pidiendo que quien quiera, acuda a esta fiesta, así que si determinados partidos no van acudir que no vayan que ya irán ellos. Considera que se está desviando el tema a lo que a cada cual le interesa cuando la moción expresa algo muy sencillo; que quien esté a favor de la bandera de Navarra acuda. No entiende que un representante de EH Bildu hable de corrupción cuando ese partido con sus diferentes denominaciones ya sabe donde ha estado recibiendo con homenajes a personas que realmente han estado entre rejas. Señala que se habla de libertad y que ellos defienden esa libertad diciendo que vaya a la manifestación quien quiera. Solicita que se hable sólo de banderas que un día si quieren se puede debatir sobre los 38 años de democracia.

Don Mikel Apestegia indica que tras ver las noticias en prensa y los debates televisivos, ha concluido que el problema que planteaban era el nacionalismo. Considera que si lo que se quiere es defender Navarra lo que se debería defender es la voluntad soberana de los navarros y navarras y no recurrir en Madrid leyes aprobadas por nuestro Parlamento. Recuerda las noticias que en el último mes se han publicado en la prensa en relación con la mala gestión de UPN en sus años de gobierno, considerando que estas noticias son lo que ha provocado que se intentara tapar toda la “mierda” con la bandera de todas las navarras y navarros.

Don Luis M^a Iriarte responde al Sr. Apestegia que él se califica solito y que en relación con la palabra utilizada de “mierda” que políticamente hablando si alguna mierda hay aquí es el Sr. Apestegia y lo que representa. Indica que ningún

tribunal ha declarado ningún caso de corrupción en UPN. Señala que se está hablando de banderas de forma que no entiende el discurso del Sr. Apestegia.

Don Mikel Apestegia señala que durante años ha visto como el Sr. Iriarte ha intentado machacar a otros concejales pero que con él no va a poder. Sugiere al Sr. Iriarte que cambie de estrategia, que los vecinos ya ven quien trabaja por ellos y quienes proponen banderitas y tonterías.

Don Luis M^a Iriarte dice que si ha utilizado una palabra malsonante es porque la ha utilizado antes el Sr. Apestegia en contra de ellos. Niega que él haya machacado o intentado machacar a ninguna persona.

Don José Ángel Saiz indica que si se la leído la prensa, ahí aparece lo que significa y representa esta manifestación. Recuerda que también les pasan la bandera española por delante a todos los que han tenido familiares republicanos y que cuando quieran se sientan a hablar de todo tranquilamente.

Don José Ruiz señala que lleva varias legislaturas y que nunca se ha sentido coaccionado por el Sr. Iriarte ni que coaccione a otras personas. Informa que Navarra es de las pocas comunidades autónomas que no tiene ningún imputado.

Don Luis M^a Iriarte responde al Sr. Saiz que si quiere algún día hablar de asesinatos, de los escoltas que debían protegerles... Dice que son ellos los que han hablado de corrupción cuando se estaba hablando de banderas.

Don Javier Álvarez señala que se abstendrá en ambas mociones porque no está de acuerdo en la gestión del debate proponiendo que todos cambien de actitud.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación la moción resultando rechazada por diez votos en contra (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro y doña Silvia Pérez Guerrero), seis a favor (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza y don José Ruiz Garrido) y una abstención (don Javier Álvarez Montero)

7.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS GEROA BAI Y EH BILDU EN DEFENSA DE LA BANDERA DE NAVARRA

Se da lectura a la moción presentada.

Don Ales Mimentza realiza la siguiente intervención que tras su aportación se transcribe de forma literal:

“Se ha querido sacar el tema de la bandera, y nosotros no tenemos ningún problema en debatir sobre este tema. De hecho damos argumentos que no han sido debatidos, por lo que voy a seguir en la línea de la anterior intervención. El tema es que en nuestra opinión se habla del tema de una manera artificiosa, gratuita y falsa ya que como he dicho antes nadie cuestiona la bandera de Navarra y ninguna institución de Navarra ni partido político ha atacado la bandera de Navarra.

Nosotros con esta moción lo que hacemos es denunciar el uso partidista de nuestros símbolos que hacen los partidos que se manifestarán juntos el 3 de junio como son UPN, PSN, Ciudadanos, Vox, Comunión Tradicional Carlista y Falange Española de las JONS.

Pero no solo vamos a quedarnos en palabras denunciando su uso partidista, sino que reivindicamos y hacemos también nuestra la bandera de Navarra. Porque así la sentimos. Y por eso hoy traemos aquí de manera simbólica la bandera al pleno.

Y además, traemos una propuesta muy concreta para todos los grupos, y que viene en el punto 3 de esta moción, y es que el día 3 de junio, de manera simbólica exhibamos únicamente la Bandera de Navarra en la fachada del ayuntamiento. Ya que todos estamos a favor de la bandera de navarra, como así parece ésta es una propuesta que nosotros entendemos que es de consenso. Ya sé que hay una leyes estatales que imponen, y digo bien, imponen que la bandera española ondee en el ayuntamiento de manera permanente y preferente, así como en este pleno como está también el rey, pero lo que nosotros proponemos es realizar un acto simbólico, quiero subrayar, simbólico y también de unidad en el que la bandera navarra aparezca sola, sin estar acompañada ni supeditada de ninguna otra el día 3 de junio.

Y para ello pedimos el voto afirmativo.

Eskerrik asko”

Don José Ángel Saiz realiza la siguiente intervención que tras su aportación se transcribe de forma literal:

“El paro de larga duración se reduce a la mitad en un año en Navarra. Esta sí es una bandera para manifestarse.

Mientras los que el 3 se manifestarán gritaban en 2007 en otra manifestación contra otro gobierno, Navarra no es negociable hacían de ella un negocio y arruinaban España y Navarra. UPN se gastaban aquí de fondos públicos 247 mil € en una manifestación de los que 55 mil € eran para banderitas y pegatinas. O negociaban el coste de 390 millones para al autovía del Camino pero pagaríamos 1200 millones.

Ya nos hubiera gustado una moción del PSN defendiendo la bandera republicana cuando no se dejó poner el día que se proclamó la república, en los ayuntamientos que lo aprobaban. Porque a nadie engaña el PSOE si los primeros actos del nuevo Sánchez son votar a favor que la familia real no presente declaración de bienes y actividades y desfilar junto a la Falange, PP, UPN y demás. Hace poco tiempo se veía a Santos Cerdán cantar La Internacional en un mitin junto a Sánchez. El 3 de junio qué cantará con la Falange, el cara al sol o la Internacional. Que sepan que van a desfilan con siglas que dicen que se está insultando permanentemente la memoria de los navarros que optaron en el 36 contra un gobierno sectario de la 2ª república. En fin, sólo quieren esta bandera para tapar sus vergüenzas, repito.

Así pues, los nuevos aires que corren en Navarra pretenden ventilar nuestra tierra de ese rancio hedor a camarilla, dedocracia y puertas giratorias que dejaron los de la "Trinidad" navarra: UPN/PP/PSN.

Se están dando pasos, más despacio de lo que nos gustaría, pero debemos insistir en esa dirección y revelarnos contra quienes vulneran nuestros derechos y voluntades para que, desde fuera, puedan decir: "Navarra sí es Europa".

Don José Luis Sánchez denuncia la defensa realizada de la moción criticando a UPN.

Doña Silvia Pérez señala que se lleva una hora hablando de banderas, cuestión que le da mucha pena por los vecinos de Zizur. Indica que Zizur Puede- Podemos no hace perder el tiempo a los vecinos con las banderas y que considera que el pueblo debe decidir qué banderas deben ondear. Por eso, anima que se consulte qué banderas se quieren tener teniendo en cuenta la legalidad pero sabiendo lo que el pueblo quiere. Manifiesta que creían que era UPN quien utilizaba las banderas pero que hoy cuelga una gran bandera que es responsabilidad de otros lo cual habrá tenido un coste.

El Sr. Alcalde recuerda a la Sra. Pérez que ella ha suscrito esta moción a lo que la Sra. Pérez responde que entre las dos su grupo está más cercano a ésta pero insiste que hay problemas más importantes y que si se quiere saber lo qué opina el pueblo que se haga una consulta popular. El Sr. Alcalde le recuerda que hace unos meses se hizo una consulta en la que ella no estaba a favor.

Doña Carmen Rubalcaba solicita el voto de la moción por puntos.

Don Andoni Serrano responde a la Sra. Pérez que plantea una consulta popular cuando eso es absurdo ya que la ley marca las banderas obligatorias. Pregunta cómo se va a hacer perder el tiempo a la ciudadanía con algo que es contrario a la ley. Solicita a la Sra. Pérez un respeto hacia las personas que han colocado la bandera recordando que en fiestas todos los grupos han colgado las banderas que han considerado. Informa que si han colocado esta bandera en el balcón es porque la sienten y la aman y no pueden consentir que se diga que no se quiere a esa bandera, aclarando que no va a tener ningún coste para el ayuntamiento.

Doña Silvia Pérez aclara al Sr. Serrano que ella ha dicho que es mejor dejar de discutir y de hacer perder el tiempo a los vecinos y que la consulta es por tener información de lo que opinan pero siempre de acuerdo con la legalidad.

No produciéndose más intervenciones el Sr. Alcalde pregunta si hay algún problema para votar la moción por puntos, siendo aceptada la propuesta por los proponentes.

Tras ello se somete a votación el punto 1º resultando aprobado por diez votos a favor (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro y doña Silvia Pérez Guerrero), seis en contra (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza y don José Ruiz Garrido) y una abstención (don Javier Álvarez Montero)

Se somete a votación el punto 2º resultando aprobado por diez votos a favor (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro y doña Silvia Pérez Guerrero), seis en contra (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza y don José Ruiz Garrido) y una abstención (don Javier Álvarez Montero)

Y por último se somete a votación del punto 3º resultando aprobado por nueve votos a favor (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar y doña Silvia Pérez Guerrero), seis en contra (don Luis María

Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza y don José Ruiz Garrido) y dos abstenciones (doña María Carmen Rubalcaba San Pedro y don Javier Alvarez Montero)

Visto ello, por mayoría, se acuerda:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La convocatoria de una manifestación por 3 personas a la que rápidamente se han sumado las fuerzas de la oposición al Gobierno de Navarra ha supuesto abrir un debate totalmente gratuito en torno a la bandera de Navarra en tanto que ésta puesto no ha sido cuestionada por ninguna institución ni formación política con representación ni en este Ayuntamiento ni en el Parlamento de Navarra.

De hecho, los motivos para convocar la manifestación y que bien está recogido en la exposición de motivos de la moción presentada dice: "dejemos a la bandera de Navarra donde está. En su sitio institucional, como símbolo de la unidad y pluralidad de todo nuestro pueblo".

Queda en evidencia por tanto que la bandera de Navarra sigue estando donde estaba como se ve en esta Casa consistorial y en el resto de instituciones de Navarra.

Por todo ello, por mayoría, se acuerda:

1. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia denuncia la utilización partidista que las fuerzas políticas que apoyan la manifestación del 3 de junio hacen de la bandera de Navarra como una herramienta política contra el cambio que representa el Gobierno de Navarra.
2. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia considera que ninguna institución de Navarra ni formación política ha atacado la bandera de Navarra y rechazamos cualquier intento de instrumentalizarla.
3. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia acuerda que el próximo 3 de junio se exhiba únicamente la bandera de Navarra en su fachada como símbolo de unidad de todas las navarras y navarros.
4. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia acuerda enviar este acuerdo a los grupos parlamentarios.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO AS ZIZUR EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE GESTIÓN DEPORTIVA

Se da lectura a la moción presentada.

Don Javier Álvarez muestra su apoyo a los trabajadores de estas empresas ya que al no estar adscritos durante un tiempo a un convenio colectivo les ha generado inestabilidad laboral, miedo y unas condiciones de trabajo aún peores. Por ello, le parece conveniente acordar el primer punto de la moción y en relación con el segundo estudiar desde el ayuntamiento a través de los pliegos de contratación las fórmulas que permitan mejorar las condiciones de trabajo de estas personas para garantizarles condiciones dignas. Indica que el artículo 49.3 de la Ley Foral de Contratos ya dispone que la oferta económica deba ser suficiente para asumir los pagos a los trabajadores según el convenio sectorial pero no dice nada en relación a que pueda ser superior en el caso en que no exista convenio sectorial, considerando que éste es el análisis que se debe realizar. Considera que este debate debe ir paralelo a otro como es la gestión de servicios a través de empresas públicas con el fin de garantizar unas buenas condiciones a los trabajadores. Entiende que las empresas surjan para tener un beneficio empresarial, indicando que según las últimas cuentas depositadas en el Registro Mercantil el resultado presupuestario que obtienen estas empresas es bastante positivo. Por ello, considera que los y las trabajadoras deben tener unas condiciones dignas, pensando que es ahí donde el ayuntamiento tiene un papel importante porque se tratan de servicios públicos.

El Sr. Alcalde informa que se ha presentado una enmienda a la moción por EH Bildu, por lo que de conformidad con el artículo 42 y 44 del Reglamento Orgánico pregunta si cuenta con el aval del proponente a lo que se responde afirmativamente.

Tras ello, se da lectura a la enmienda.

Don José Ángel Saiz manifiesta que al leer la moción se le quedaba a su grupo un poco vacía de contenido. Indica que este equipo de gobierno ya ha tenido solidaridad con los sindicatos al eliminar los servicios mínimos a excepción del tema del Juzgado de Paz. En relación con la mejora de las condiciones de trabajo a través de los pliegos, informa que los mismos sindicatos les decían que esto era muy difícil porque por encima de los pliegos están los convenios. Indica que en los pliegos se pueden poner cláusulas sociales que este ayuntamiento está poniendo cada vez más y no permitir una gran bajada en la oferta económica. Manifiesta que el equipo de gobierno está trabajando en la gestión pública de las instalaciones. Por eso, explica que presentan esta enmienda, porque los sindicatos pedían que los ayuntamientos afectados hicieran presión reuniéndose con la

patronal de estas empresas para que reconocieran las reivindicaciones laborales que desde el año 2011 están paralizadas, ya que las condiciones en las que están trabajando son lamentables. Por último, agradece que se acepte la enmienda.

Don Javier Álvarez en relación con el punto 2º no considera que no sirva de nada ya que lo que se pretende es estudiar qué ámbito de opciones existen para plantear una mejora de condiciones, respetando la iniciativa privada. Entiende que si no se acompaña de la exigencia de determinadas condiciones laborales la prohibición de que la oferta económica baje de un porcentaje determinado va a suponer que se engrosen las cuentas de la empresa. Señala que no le cuesta aceptar la enmienda porque es un paso más, aunque considera que si se produce ese encuentro entre los representantes municipales y los de las empresas el mensaje de estos últimos va a ser que se les pague más si se quiere que se pague más a los trabajadores, sin que se les toque a las empresas sus cuentas de resultados. Opina que la única presión que se va a hacer a las empresas es descontar los servicios no prestados como consecuencia de la huelga. En consecuencia, considera que el punto fuerte es el punto 2º, analizar las armas que tiene este ayuntamiento para combatir esta situación.

Don Andoni Serrano adelanta el voto afirmativo de la moción y de la enmienda, valorando esta última ya que el ayuntamiento es el representante de la ciudadanía y gestor de las instalaciones deportivas y culturales que se ha visto afectada por las huelgas. Considera muy importante estudiar en los pliegos que las ofertas tengan en cuenta los costes de personal según convenio y de ahí aplicar un beneficio empresarial oportuno. Por otra parte, recuerda que el artículo 38 de la Constitución reconoce la libertad de empresa no pudiendo obviarla. Señala que es importante reunirse con las empresas y transmitirles que se les va a descontar los servicios no prestados. En cuanto al debate de la empresa pública considera que es un debate extenso debiendo analizarse estudios de costes. Por último, señala que su grupo municipal se solidariza con los trabajadores y piensa que se han gestionado bien los servicios mínimos permitiendo el máximo ejercicio de la huelga, valorando positivamente el factor humano que a pesar de su coste bajo hace que los servicios públicos sean de calidad. Además recuerda que se enfrentan a una situación que puede ir a peor por lo que considera conveniente que se fuerce a la patronal al entendimiento con los y las trabajadoras.

Don José Ruiz informa que se está elaborando una Ley Foral de Contratos en Navarra. Considera que uno de los temas que hay es el "canibalismo" existente entre empresas, que lo pagan los trabajadores porque tienen unos precios muy ajustados. Según sus informaciones, las peticiones de los trabajadores son muy razonables y que las posiciones pueden estar muy cerca. Señala que va a votar a favor aunque reconoce que es un tema que deben resolver los trabajadores, los sindicatos y la patronal. En relación con la gestión a través de empresa pública

advierte que una vez que los subroga la administración sus puestos deben salir a concurso.

Doña Carmen Rubalcaba muestra su apoyo a la moción considerando que la enmienda de EH Bildu la complementa. Informa que desde el equipo de gobierno se han trabajado las formas de apoyar a estos trabajadores y trabajadoras y de solucionar esta situación. Considera que el derecho de huelga y las huelgas son necesarias ya que aun cuando las cosas van mal, las empresas siguen ganando y son los y las trabajadoras las afectadas. Por ello, entiende que su posición debe ser clara apoyándolas y viendo en qué forma se puede mediar respetando su derecho de huelga.

Don Luis M^a Iriarte indica que nos encontramos ante un conflicto laboral en el que los afectados, el ayuntamiento y los vecinos nos encontramos en medio. Considera que se debe ser prudente a la hora de valorar las cosas porque se trata de la gestión de un servicio público que el Sr. Alcalde debe asumir. Insiste que es un tema de gestión por lo que si el Sr. Alcalde se debe reunir que lo haga sin necesidad de plantear ninguna moción ya que considera que esto es un tema muy serio que afecta entre otras, a las instalaciones de verano que se abren próximamente. Por ultimo, indica que votará a favor de la enmienda y de la moción.

Don Javier Álvarez reconoce que han sido conservadores en el planteamiento de la moción cuando dice "estudiar" proponiendo que se analice ese artículo de la ley de contratación pública para ver qué márgenes hay. Indica que el derecho a la huelga está regulado por la Constitución de forma que no se trata de permitir sino de determinar que se tiene derecho. Recuerda que en la anterior huelga ellos denunciaron que los servicios mínimos eran abusivos porque no amparaban servicios esenciales. Recalca que en el caso que haya una huelga indefinida habrá que ver cómo se gestiona porque la ciudadanía no entiende que el responsable sea una empresa sino que responsabiliza al Ayuntamiento. Por ello, entiende que se debe hablar con los trabajadores para explicarles que desde el ayuntamiento se está trabajando para que se les garanticen sus derechos.

Doña Silvia Pérez muestra su apoyo a los trabajadores y trabajadoras indicando que si un día no se puede abrir la biblioteca porque hay huelga no pasa nada preavisando. Piensa que los ayuntamientos también somos responsables porque hemos exprimido estos servicios considerando que no se puede tener trabajadores en unas condiciones que nos avergüencen. Anima al equipo de gobierno para que trabajen con el fin de no llegar a una huelga indefinida y para que informe a la ciudadanía para que apoye a estos trabajadores.

Don José Ángel Saiz insiste que ante la amenaza de huelga en junio, las administraciones públicas deben negociar con la patronal. Por eso ha dicho que esta moción no valía para eso porque no se proponía y de ahí la enmienda. Considera que lo importante son las condiciones del convenio, que en el pliego se puede establecer una cantidad mayor pero hay que exigir que los licitadores no rebajen tanto su oferta económica estableciendo un límite en esta rebaja. Indica que los y las trabajadoras de estos servicios están contentas en este municipio ya que mientras que otros ayuntamientos están recortando éste está dando más servicios y, por tanto, les está dando más trabajo. Sin embargo, a pesar de eso, los trabajadores de nuestras instalaciones harán huelga por la solidaridad con el resto. Por eso, considera que deben intentar que se mejoren las condiciones del convenio con el fin de evitar estas situaciones. Por otra parte, indica que se trae la enmienda porque a pesar de que el equipo de gobierno podría empezar con la gestión, desean que se refrende por el Pleno señalando que si no se les tacha de falta de transparencia. Por último, manifiesta que si hay otra huelga el Juzgado de Paz no se abrirá avisándole con tiempo para su organización.

Doña Silvia Pérez cuestiona si es democracia recortar las remuneraciones a los trabajadores por ejercer un derecho, al objeto de que lo piensen todos.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la enmienda presentada, resultando aprobada por unanimidad.

Tras ello se somete a votación la moción, aprobándose por unanimidad, el siguiente acuerdo:

El 11 de abril primero, y los días 16, 17 y 18 de mayo después, se convocó por parte de los sindicatos ELA, CCOO, UGT y LAB, huelga en el ámbito de la gestión deportiva.

En Zizur Mayor son dos las "contratas" que cuentan con personal adscrito al Convenio de Gestión Deportiva de Navarra, la que se encarga de gestión y limpieza de la Casa de Cultura y la que hace lo propio en el conjunto de Instalaciones Deportivas de la localidad.

La huelga se produce como consecuencia de la negativa de la patronal a sentarse a negociar el Convenio de Gestión Deportiva de Navarra, que se encuentra vencido desde 2015 y en periodo de ultractividad.

Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por unanimidad, ACUERDA:

1. Mostrar su apoyo a las personas que trabajan en el ámbito de la gestión deportiva en Navarra, o aquellas otras que sin trabajar directamente en

el ámbito de gestión deportiva, se les aplica mencionado Convenio Colectivo.

2. Estudiar desde el Ayuntamiento de Zizur, a través de los Pliegos de contratación, las posibles fórmulas que permitan mejorar las condiciones de trabajo a las personas que en nuestra localidad se les aplica el Convenio Colectivo de Gestión **Deportiva**.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO AS ZIZUR EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN AL DEFENSOR DEL PUEBLO DE UNA QUEJA PLANTEADA

Se da lectura a la moción presentada.

Don Javier Álvarez considera que la moción es muy clara solicitando que se repruebe la actitud del Alcalde por no llevar los asuntos a comisión y consultarlo con el resto de grupos políticos. Piensa que ha habido falta de participación, falta de transparencia y opacidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que el motivo que le lleva al Sr. Álvarez a presentar este intento de reprobación es erróneo siendo falsos los argumentos que se han dado estos días. En este sentido realiza un repaso cronológico de los hechos: el 28 de febrero se recibe en el ayuntamiento una notificación del Defensor del Pueblo de Navarra en la que se expone una queja de la Asociación de Vecinos de Ardoi por la insuficiente prestación de servicios y por la falta de transporte urbano comarcal que conecte con la urbanización. Recibida esta queja dirigida al Sr. Alcalde como máximo responsable local y como gestor del equipo de gobierno, se le da respuesta en la que se informa de la situación urbanística de Ardoi, se destacan los servicios que se han ido implantando y en los que se están trabajando en Ardoi (traslado de la sede del Servicio Social de Base o el proyecto de espacio sociodeportivo), las iniciativas de reconversión del uso del local de la K-1 así como del polígono industrial ampliando su uso a servicios, la valoración de la ampliación de la actual Escuela Infantil o el traslado de la misma a Ardoi, las conversaciones con diferentes departamentos de Gobierno de Navarra en relación con el transporte escolar o con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la unión con el transporte urbano de los tres centros urbanos de Zizur. Asimismo, indica que se puso en valor los esfuerzos realizados desde la anterior legislatura por mejorar nuestro pueblo y en concreto aquellas zonas que carecen de servicios. A la vista de todo ello, se solicitó la desestimación de la queja. El día 5 de abril, se recibe la respuesta del Defensor del Pueblo, recomendando que se priorice en las actuaciones las deficiencias dotacionales y de servicios públicos existentes conforme al Plan Parcial sugiriendo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona un compromiso sobre la línea 15 y su conexión entre Ardoi y la urbanización. Ante esto, señala que el día 28 de abril se le contesta al Defensor

del Pueblo que se cumple el Plan Parcial y que se acepta la recomendación. Por último, el día 17 de mayo se recibe escrito del Defensor del Pueblo en el que se dice que pone fin a su actuación agradeciendo la colaboración del ayuntamiento. Informa que el Defensor del Pueblo cuando recibe una queja lo primero que hace es pedir a la institución a la que se refiere información, se envía la información y tras ello sugiere a la entidad si acepta su propuesta, una vez aceptada pone fin a su intervención. Por eso, no entiende que esta actuación haya sido poco transparente, recordando que toda la documentación oficial entra por registro al que tienen acceso todos los y las concejales. Espera que no sea una guerra personal del Sr. Álvarez indicándole que este Alcalde y el equipo de gobierno han actuado como siempre con total transparencia. Cuestiona si esta moción es para tener un "minuto de gloria" o un titular en la prensa, porque si es así, lo ha conseguido. Recuerda la respuesta que se emitió al Defensor del Pueblo en relación a lo que dice el Plan Parcial de Ardoi en el que se prevé que aquellos servicios que sean insuficientes podrán ser ampliados pero no duplicados. Por ello, concluye que desde Alcaldía se ha dado respuesta a esta queja, no se ha tomado ninguna decisión, limitándose a informar al Defensor del Pueblo sobre temas que ya se han tratado en las propias comisiones informativas, de forma que si el Sr. Álvarez desea obtener rédito electoral con esto, determina que con él no lo va a tener.

Don Javier Álvarez solicita que si los grupos lo desean intervengan en este momento con el fin de que no acumulen sus tiempos para el final cuando ya haya hecho uso él de todas sus intervenciones.

Doña Carmen Rubalcaba señala que va a rechazar esta reprobación a la vista de los hechos que han sido expuestos. Considera que esto es un "golpe de efecto" que está muy lejos de lo que debería ser un Pleno municipal. Cree que solo se busca prensa no siendo productivo que se debata sobre esto.

Don José Ruiz opina que se debe informar de todos los temas de cierta importancia. En relación con los servicios públicos en Ardoi, recuerda que en su día pidieron comercio, cajero automático... pero que los negocios se implantan solos. Considera que también es importante empadronarse y que los vecinos son los primeros que tienen que hacer vida en Ardoi. Indica que se está haciendo todo lo posible con el transporte pero que luego al final se apuntaron muy pocos niños. Entiende que los vecinos pidan pero que hay una realidad después que se impone. Por último, anuncia su abstención.

Don Luis M^a Iriarte indica al Sr. Álvarez que cada uno interviene cuando lo considera oportuno. Señala que no van a reprobar al Sr. Alcalde porque no tienen votos suficientes y no quieren "minutos de gloria". Considera que detrás de esto está la población del barrio de Ardoi opinando que se les está engañando. Indica

que su grupo siempre se ha reunido con los representantes de la Asociación de Ardoi, incluido su primer Presidente que ahora milita en Geroa Bai y que siempre les han transmitido la verdad. Recuerda que el Alcalde de hace dos legislaturas tuvo la gran imprudencia de anunciar que en Ardoi se iban a hacer unas instalaciones deportivas y que el vecino ha comprado su vivienda con unas expectativas que difícilmente se pueden cumplir. Insiste que su grupo ha sido claro con los vecinos de Ardoi, poniendo como ejemplo cuando les transmitieron que no era posible hacer otra escuela infantil y que por ello se le hizo un escrache. Finalmente indica que su grupo se abstendrá.

Don Andoni Serrano, por alusiones, aclara que en el momento que formó parte del grupo político de Geroa Bai dejó la presidencia de la Asociación de vecinos de Ardoi. Recuerda que en el momento en el que él ostentaba la presidencia pudo constatar el inmovilismo que tuvo el equipo de gobierno a diferencia del actual.

Don Mikel Apestegia anuncia su voto en contra a esta moción, augurando que las filtraciones a la prensa de los sentidos de los votos no van a ser ciertas. Indica que su grupo está muy tranquilo con todo el trabajo que se está haciendo, con los diagnósticos previos, los grupos de debate con colectivos y asociaciones y con el acuerdo programático en el que también estaba As Zizur. Por eso, opina que esta moción se presenta con el deseo de tener un "minuto de gloria". Aprovecha para mandar un mensaje a los enemigos del cambio, a la derecha, diciendo que no van a conseguir separarlos por pequeñas cosas porque quedan dos años para unas nuevas elecciones en las que se juegan mucho y revertir políticas de derechas de años y años cuesta, al igual que cuesta acabar con el inmovilismo de Zizur. Considera que a pesar de tener diferencias con el Gobierno de Navarra o con el gobierno del Ayuntamiento de Zizur, actualmente no existe alternativa, de forma que hay que sumar diferentes para salvaguardar el gobierno del gobierno regionalista. Por eso, opina que no caben excusas o posturas infantiles, o se está con el cambio o se está con el régimen regionalista. Determina que es el momento del compromiso de construir y llegar a nuevas metas y no de hacer juegos políticos.

Don Luis M^a Iriarte responde por alusiones al Sr. Serrano que él no ha puesto en duda su actuación pero que la realidad es la que es. Recuerda la gran actividad que han llevado a cabo en Ardoi. Por último, pregunta a quien se está reprobando al Sr. Alcalde o a UPN.

Doña Silvia Pérez indica que el único motivo para defender esta reprobación es la falta de información, considerándola especialmente importante por tratarse de los vecinos de Ardoi. Recuerda que la presidenta de su grupo político, Ainhoa Aznarez vino a escuchar a estos vecinos y sus quejas. Considera que si esta queja se hubiera tratado con todos los grupos y hubiera conseguido una respuesta

unánime estarían satisfechos tanto los concejales como los vecinos. Por ello, solicitan al Sr. Alcalde que aunque él podía responder también podía haber contado con el resto de grupos pidiendo que semanalmente mande a todos los corporativos una relación de entradas y salidas, así como las resoluciones para tener la información puntual y realizar su labor con transparencia. Por último, destaca que sin servicios no habrá empadronamientos.

Don Javier Álvarez responde al Sr. Apestegia que ellos no han filtrado el resultado de la votación porque no lo sabían. Al Sr. Alcalde le aclara que no tiene carácter personal sino en relación con el cargo que ostenta. Indica que ellos evidentemente tienen acceso al expediente pero que ellos denuncian esta situación porque en la respuesta al defensor no se habla de nada en concreto solicitando que se presente un plan de actuaciones, donde se contemple además de inversiones, cambios de filosofía, formas de trabajar...Por eso, señala que si les hubieran dejado trabajar la respuesta al defensor habría sido otra, indicando que su grupo coincide en muchas cosas con el equipo de gobierno de forma que no entiende porque no se ha plasmado esto en esta ocasión. Aclara que nadie dice que no se haya informado en comisión sino que no se ha informado en ningún momento de esta queja y de la respuesta del ayuntamiento como institución. Manifiesta que otras cuestiones que son competencia de Alcaldía se llevan a Comisión para su información. En cuanto a la acusación que se le hace de "minuto de gloria" recuerda la enmienda a la totalidad que presentó el grupo de Alcaldía a los presupuestos del año 2015 a seis meses de las elecciones. Indica que el Pleno es el órgano más político del ayuntamiento y que por eso se denuncian estas cuestiones aquí. Manifiesta que su partido y él quieren lo mejor para Zizur y que cuando se han tenido que sentar para proponer cosas juntos, lo han hecho tendiendo puentes.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Iriarte diciéndole que le sorprende su intervención sobre falta de transparencia porque él ha ocupado durante muchos años la Alcaldía y no ha destacado por lo que hoy echa en falta. Le indica que el Sr. Iriarte, como Alcalde ha tenido ocasión de responder muchas veces a quejas del Defensor del Pueblo, relatando algunas de ellas en las que en algunas hubo contestación y en otras ni eso. Señala que en ninguno de estos casos estas quejas se llevaron a ninguna comisión a excepción de una porque conllevaba una subvención. Por eso, le indica que no pida ahora lo que él no hizo considerando que esa forma de actuar era la correcta como máximo gestor municipal. En relación con la intervención de la Sra. Pérez le recuerda que tiene acceso a la información y al registro como el resto de concejales indicándole que tuvo oportunidad de entrar en el equipo de gobierno. Por último, contesta al Sr. Álvarez que su grupo llegó a un acuerdo presupuestario en el año 2013 pero que después de la firma de ese acuerdo vieron como sus pretensiones políticas no se

cumplían y de ahí la enmienda a la totalidad. No obstante, dice que su grupo tiende la mano a todos los grupos municipales.

Doña Silvia Pérez indica al Sr. Alcalde que no es cierto que ella tuvo la opción de estar en el equipo de gobierno, que en vez de a ella, puso al Sr. Álvarez.

El Sr. Alcalde señala a la Sra. Pérez que ella no quiso firmar el acuerdo programático, que en el año 2015 llegó al pleno de constitución con una nota de prensa en la que decía que Zizur Puede- Podemos rompía con la coalición. En definitiva, considera que esta moción no tiene ningún recorrido, que tiene por objeto conseguir un "minuto de gloria" y que se debe seguir trabajando.

Don Luis M^a Iriarte recuerda que se está hablando del intento de reprobación del Sr. Alcalde y no de él como portavoz de UPN. Le aconseja que se dedique más a la Alcaldía que a rebuscar cosas que no vienen a cuento y que aparezca más por las comisiones.

El Sr. Alcalde por alusiones contesta en relación con la afirmación de que vaya más a las comisiones que la diferencia con él es que él confía en su equipo. Por otra parte, en relación con la mención al Sr. Huarte, ex Alcalde de este ayuntamiento señala que avala y respeta su labor por Zizur, marcando una diferencia por un Zizur más abierto.

Don Luis M^a Iriarte responde que ello supone que él desconfía del suyo cuestión que no es cierta recordando que en 10 procesos electorales han ganado ellos. Le señala que cuando quieran pueden hablar de comportamientos de su grupo la legislatura pasada, indicando que ellos saben estar en la oposición. No obstante, considera que Zizur necesita de gente que mire hacia delante ya que él puede rebatir todo lo dicho por el Sr. Alcalde en relación con su actuación con las quejas del Defensor del Pueblo. Termina manifestando que decir medias verdades es decir las mayores mentiras.

Doña Piluka García recuerda que lo que se está discutiendo es una propuesta de reprobación. Considera que la palabra reprobación es una palabra fuerte que ampara una actitud personal y política de confrontación directa e individual con el Sr. Alcalde. Indica que cuando ha visto la prensa, aunque salía una foto personal del Sr. Alcalde y del Sr. Álvarez como proponente de la moción, el Sr. Alcalde no estaba solo porque detrás de él hay un equipo. Manifiesta que Ardoi es un tema que preocupa a todos y todas, no es propiedad de nadie ni nadie tiene el liderazgo, son cuestiones del Ayuntamiento. Señala que cuando ella ha analizado cuando se puede reprobar a alguien, ha visto que es cuando su actuación no ha sido ética. Sin embargo, la actuación que tuvo el Sr. Alcalde en el Defensor del Pueblo fue absolutamente ética porque asumió la responsabilidad que tiene como

Alcalde de informar de las actuaciones municipales realizadas conocidas tanto por la ciudadanía como por los concejales a través de las comisiones. En definitiva, considera que se puede reprobar a alguien porque haya actuado de mala fe o en beneficio propio, pero en este caso, no se ha actuado ni de mala fe ni en beneficio propio.

Doña Zutoia Toral se suma a lo indicado por el Sr. Alcalde en relación con la legislatura en la que estuvo como Alcalde el Sr. Huarte, no entendiendo por qué ha salido su nombre en este punto. Recuerda que en el comienzo de la urbanización de Ardoi estaba UPN quien no se preocupó por que hubiera bajas disponibles para crear núcleo comercial e infraestructuras básicas en Ardoi siendo éste el gran fallo de Ardoi, cuestión que le parece muy grave y que se debía haber tratado en su momento. Considera que esta moción se ha presentado con cierto ánimo de provocar daño en el equipo de gobierno, indicándole al Sr. Álvarez que de esto no va a sacar rédito, que hace dos años que se formó este equipo de gobierno y que la valoración del trabajo y de los planteamientos realizados va en alza, que para participar en un gobierno de cambio debe haber humildad, perseverancia olvidando planteamientos personales por el bien común de la ciudadanía. Le recuerda que abandonó el equipo del cambio en el que se le propuso participar porque se dio cuenta que no lo iba a poder rentabilizar en su beneficio propio. Señala que tiene derecho a presentar lo que quiera pero que eso no les va a debilitar porque seguirán trabajando en equipo porque eso es lo que quiere la ciudadanía, cambio y unidad y cualquiera no vale.

Don Javier Álvarez en relación con la intervención de la Sra. Toral, indica que habría que ver lo que en su día dijeron los grupos afines a EH Bildu en relación con las bajas y la urbanización de Ardoi. A la Sra. García le responde que esta moción no es nada personal, que él está sólo físicamente aquí pero que está claro que no está solo recordando que le votaron 632 personas y que verán dentro de dos años donde pone a esta candidatura la ciudadanía porque equipo tienen para intentar llegar a la Alcaldía. Recalca que su grupo trabaja para la vecindad de Zizur Mayor.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la moción presentada, resultando rechazada por nueve votos en contra (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar y María Carmen Rubalcaba San Pedro), seis abstenciones (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza y don José Ruiz Garrido) y dos votos a favor (doña Silvia Pérez Guerrero y don Javier Álvarez Montero)

10.- DECLARACIÓN DE CONDENA POR EL ATENTADO DE MANCHESTER

Siendo un asunto no incluido en el orden del día, con carácter previo se somete a votación la urgencia, resultando aprobada por unanimidad.

Tras ello, se da lectura a la moción.

Don Mikel Apestegia indica que él también incluiría una condena del naufragio con 36 víctimas en las costas de Sicilia.

El Sr. Alcalde responde que le parece correcto preparar una declaración en este sentido.

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

Exposición de motivos

Ante los graves acontecimientos ocurridos en el Reino Unido en la noche del lunes 22 de mayo de 2017 al término de un concierto en el pabellón Manchester Arena, con un balance de al menos 22 víctimas mortales y decenas de personas heridas, en lo que las fuerzas de seguridad han calificado de atentado terrorista, el Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia institución legítima del pueblo zizurtarra, quiere manifestar su rechazo total y absoluto a estos hechos y lo expresa a través de esta DECLARACION INSTITUCIONAL que se dará traslado a la Embajada del Reino Unido en España.

Por todo lo cual, el Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia, por unanimidad, acuerda:

1. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia condena los hechos ocurridos el lunes 22 de mayo en Manchester.
2. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia traslada sus condolencias y solidaridad con todas la personas directa o indirectamente afectadas.
3. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia insta a toda la ciudadanía zizurtarra a adherirse a esta declaración y participar en cuantos actos expresen el rechazo a la violencia terrorista y la solidaridad con las víctimas.

11.- MOCION QUE PRESENTAN TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CONTRA LA HOMOFOBIA, BIFOBIA Y TRANSFOBIA.

Siendo un asunto no incluido en el orden del día, con carácter previo se somete a votación la urgencia, resultando aprobada por unanimidad.

Tras ello, se da lectura a la moción.

Don Javier Álvarez señala que cuando leyó el orden del día constató que no aparecía la declaración institucional y por eso plantearon presentar la misma que la del año pasado que se aprobó por unanimidad.

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

El 17 de mayo se conmemora el día internacional contra la homofobia, bifobia y transfobia, día de referencia a partir de que el 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, suprimió la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Esta fecha sirve hoy para recordar que las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género son todavía motivo de discriminación y violencia.

La orientación sexual y la identidad de género son aspectos que son sin lugar a dudas inherentes al desarrollo personal de todo ser humano. Menoscabar a una persona por su orientación sexual o identidad de género es atentar contra su dignidad.

Por desgracia la homofobia, bifobia y transfobia continúan muy presentes en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. A día de hoy, a pesar de los avances logrados, y probablemente debido a la mayor visibilización de estas personas, siguen produciéndose en nuestra sociedad insultos y agresiones contra personas por su orientación sexual y/o identidad de género, siendo una de las formas de discriminación y odio más extendidas.

La discriminación y violencia ejercida contra lesbianas, gays, transexuales, intersexuales y bisexuales es una lacra que hay que erradicar. Primero denunciando su existencia, para luego trabajar desde todos los frentes para su erradicación.

Por ello, el Ayuntamiento de Zizur Mayor quiere mostrar su firme y activo compromiso por la erradicación de cualquier expresión de homofobia y transfobia y reiterar su compromiso en la defensa de la igualdad y la dignidad de todas las personas.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y diez minutos minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que se extiende la presente Acta en catorce pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del I45715 al I45728, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.